

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
<b>Institución</b>	CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA
<b>Descripción</b>	Es la autorización que el Cuerpo de Bomberos emite a todo local para su funcionamiento y que tendrá una vigencia de un año calendario (1 de enero al 31 de diciembre).

## ¿A quién está dirigido?

Es la autorización que el Cuerpo de Bomberos emite a todo local en funcionamiento que se enmarca dentro de la siguiente categorización:

1. Comercio;
2. Industria y fabriles;
3. Servicios;
4. Salud;
5. Oficinas públicas y privadas;
6. Fundaciones;
7. Instalaciones especiales;
8. Concentración de público;
9. Almacenamiento;
10. Instituciones educativas públicas y privadas; y,
11. Complejos turísticos y otros.

Establecimientos que se dediquen a la venta, compra, fabricación, asesoramiento, mantenimiento, proyectos, instalaciones, homologación de puertas corta fuegos, recarga de equipos, materiales de defensa contra incendios, previsión de equipos de ascensores y stock de repuestos.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Permiso anual de funcionamiento para establecimientos permanentes

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

Copia de:

- 1.- Solicitud de inspección (llenada correctamente)
- 2.- Cédula
- 3.- RUC
- 4.- Predio urbano o rural 2024

## ¿Cómo hago el trámite?

Acudir en forma presencial a la institución con los siguientes documentos :

- 1.- Solicitud de inspección (descargue y llene el formulario)
- 2.- RUC
- 3.- Cédula
- 4.- Predio urbano o rural 2023

Un funcionario le visitará para la inspección.

El permiso se le entregará si no tiene observaciones y si lo tiene usted debe solicitar la verificación.  
Para consultas marcar al número de celular de inspecciones: 0996218748 un técnico le atenderá.

**Canales de atención:**  
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Sandra Castillo  
**Correo Electrónico:** autorizacioncbb@outlook.es  
**Teléfono:** 032740-301 ext. 1 cel. 0996218748 de inspecciones

Transparencia